

Gobierno del Estado de Sinaloa

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-25000-19-1748-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1748

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de a las entidades fiscalizadas que reportaron recursos pagados al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y que tienen un carácter extraordinario y no regularizable.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la gestión de los recursos en las entidades fiscalizadas; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,487,400.0
Muestra Auditada	2,073,156.9
Representatividad de la Muestra	83.3%

El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024 por 2,487,400.0 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 2,487,400.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 2,073,156.9 miles de pesos, que representaron el 83.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa se notificaron en la auditoría número 1741 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Solicitud y Formalización de los Apoyos

Resultado núm. 2

El Gobierno del Estado de Sinaloa solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024 por 2,487,400.0 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y la prestación de servicios de educación; asimismo, formalizó y suscribió dos convenios de acuerdo con la normativa.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 3

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa recibió de la Federación los recursos del programa correspondientes a los convenios números 0369/24 y 1131/24 por 2,487,400.0 miles de pesos en dos cuentas bancarias productivas y específicas, en las que no se generaron rendimientos financieros.

Adicionalmente no se transfirió los recursos del programa, toda vez que actuó como ejecutor y pagó, a cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado

de Sinaloa, con los recursos del programa; además, se verificó que las cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del programa se notificaron a la Tesorería de la Federación.

Registro e Información Financiera

Resultado núm. 4

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa registró presupuestal y contablemente los ingresos por 2,487,400.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 2,487,400.0 miles de pesos de los recursos del programa, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, incluyó la documentación que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica.

Resultado núm. 5

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que en el periodo correspondiente al ejercicio fiscal 2024 no se llevaron a cabo erogaciones con recursos del programa en los capítulos de gastos 2000, 3000 y 4000 por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Resultado núm. 6

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa realizó recuperaciones por 2,487,400.0 miles de pesos para el pago de gastos operativos de servicios personales, los cuales se transfirieron a las cuentas que financiaron originalmente el gasto, se registraron debidamente y fueron reclasificados presupuestal y contablemente.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 7

El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió los recursos del programa por 2,487,400.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió y pagó 2,487,400.0 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado (A)	Al 31 de diciembre de 2024			Primer trimestre de 2025			Recursos pagados acumulados (I)=E+G	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos (B)	Recursos no comprometidos (C)=A-B	Recursos pagados (E)	Recursos pendientes de pago (F)=B-E	Recursos pagados (G)	Recursos no pagados (H)=F-G		Total (J)=A-I o C+H	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación (K)	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación (L)=J-K
Capítulo 1000	2,487,400.0	2,487,400.0	0.0	2,487,400.0	0.0	0.0	0.0	2,487,400.0	0.0	0.0	0.0
Total	2,487,400.0	2,487,400.0	0.0	2,487,400.0	0.0	0.0	0.0	2,487,400.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los contratos bancarios, los auxiliares contables, y la documentación comprobatoria proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 8

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Sinaloa remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados “Ejercicio del Gasto” y “Destino del Gasto” de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

Además, las cifras financieras reportadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

Servicios Personales Nómina

Resultado núm. 9

Con la revisión de las nóminas, se comprobó que se realizaron pagos por 2,487,400.0 miles de pesos a 13,196 trabajadores, adscritos a los centros de trabajo; asimismo, se verificó que las plazas, las categorías, los puestos y los sueldos pagados correspondieron a las plantillas, a los tabuladores de sueldos autorizados y a los fines establecidos en los convenios.

Resultado núm. 10

Con la revisión de 51 expedientes del personal por 11,677.9 miles de pesos, se constató que los trabajadores contaron con los requisitos que justificaron el pago del salario y las prestaciones; además, se verificó que los títulos y las cédulas profesionales del personal se identificaron en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, los cuales cumplieron con el perfil correspondiente.

Resultado núm. 11

El Gobierno del Estado de Sinaloa realizó pagos con los recursos del programa, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, por 2,096.5 miles de pesos a 91 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, y 60.3 miles de pesos a 3 trabajadores con cargo de elección popular.

El Gobierno del Estado de Sinaloa en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita y justifica el pago a un trabajador con cargo de elección popular por 9,044.53 pesos y a 50 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo por 1,581,957.09 pesos; asimismo, se reintegraron los recursos por 565,741.38 pesos y 55,265.55 pesos de las cargas financieras en la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 12

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa realizó pagos con los recursos del programa, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, por 978.3 miles de pesos a 37 trabajadores después de la fecha de baja de la institución.

El Gobierno del Estado de Sinaloa en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita y justifica el pago a 23 trabajadores después de la fecha de baja de la institución por 462,566.41 pesos; asimismo, se reintegraron los recursos por 515,707.59 pesos y 50,377.90 pesos de las cargas financieras en la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 13

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa realizó pagos con los recursos del programa, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, por 158.4 miles de pesos a nueve trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2024.

El Gobierno del Estado de Sinaloa en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que

acredita y justifica el pago a nueve trabajadores por 95,861.67 pesos identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2024; asimismo, reintegró los recursos por 62,557.33 pesos y 6,111.03 pesos de las cargas financieras en la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 14

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa no enteró, a los terceros institucionales en tiempo y forma, por concepto de Impuesto Sobre la Renta y de seguridad social, realizados con recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2024.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número STRC-DQDI-003/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 15

Con la revisión de las nóminas estatales del programa, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes de 41 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número STRC-DQDI-003/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 16

Con el análisis de la información de la nómina estatal y del personal de honorarios, se verificó se careció del resguardo de los archivos en formato de Lenguaje de Mercado Extensible de los recursos ejercidos con el programa.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número STRC-DQDI-003/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 17

Con la revisión documental de los expedientes de 51 trabajadores, se constató que se contó con los controles de asistencia y con la información correspondiente a los cambios de adscripción; además, se comprobó que el personal desempeñó funciones de acuerdo con su categoría laboral.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 1,255,760.78 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,255,760.78 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 111,754.48 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,073,156.9 miles de pesos, que representó el 83.3% de los 2,487,400.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Sinaloa comprometió y pagó 2,487,400.0 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros, no se generaron durante el ejercicio fiscal 2024.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa infringió la normativa, principalmente en materia del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del U080. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sinaloa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos y, los formatos denominados "Ejercicio del Gasto" y "Destino del Gasto" de los cuatro trimestres.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Solicitud y Formalización de los Apoyos
3. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
4. Registro e Información Financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
7. Servicios Personales Nómina

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar que el control interno se revisó en la auditoría del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.
- ✓ Solicitud y Formalización de los Apoyos: Comprobar que el gobierno del estado presentó la solicitud para la recepción de los recursos del programa, así como los convenios debidamente formalizados.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el gobierno del estado recibió los recursos del programa en una cuenta bancaria productiva y específica, la cual notificó a la Tesorería de la Federación. Asimismo, comprobar que transfirió los recursos al ejecutor del gasto en los plazos establecidos.
- ✓ Registro e Información Financiera: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del programa se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el gobierno del estado reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Comprobar que el gobierno del estado informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.
- ✓ Servicios Personales Nómina: Constatar que los pagos de nómina con recursos del programa correspondieron a la plantilla y se ajustaron a los tabuladores autorizados y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, y la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa.